

Capit. .xviij. do muettra q̄las cosas enen en conſejo / q̄las nō e en
q̄las cosas conuenie de tomar conſejo / en q̄las nō

Capit. .xviij. do muettra q̄ cosa es conſejo / como ſe deue tomar los conſejos

Capit. .xviij. do muettra q̄las conſejeros deue tomar al p̄ſe conſejo

Capit. .xix. do muettra q̄las cosas conuenie de ſaber a eſtos conſejeros / en
q̄las conſejos han de tomar los conſejeros

Capit. .xx. do muettra q̄ q̄ndo pudiese ſer todas las cosas / todos los
p̄ſes ſon de detatnar por leyes / e las metos q̄ pudiese / ſon de de
par en el aluedro de los jueces

Capit. .xxi. do muettra en q̄l mania los jueces han de paſar en ſus
juicios e como deue vada las palabras paſionales q̄ muettra nō o
mal q̄tenga nō ſe diga nūta ſe

Capit. .xxii. do muettra q̄las q̄ntas cosas deue aver los jueces para q̄
judguen de p̄ſe mēto

Capit. .xxiii. do muettra q̄las q̄ntas cosas conuenie de penſar a los jue
ces para q̄ ſean p̄adosos mas q̄ quales en ſus ſentēcias

Capit. .xxiiii. do muettra q̄ de p̄ſe manias ay de leyes / e de de p̄ſes
e de p̄ſes manias de p̄ſes / e q̄ todos los de p̄ſes ſe reducen al de
p̄ſe natural / e poſtquo

Capit. .xxv. do muettra q̄ de p̄ſe ay ante al de p̄ſe de las gentes e al
de p̄ſe de las animalias / e como ſe de p̄ſe del de p̄ſe natural

Capit. .xxvi. do muettra q̄l deue ſer la ley poſtqua / o la ley de los om̄es
e q̄ cosa p̄uethosa fue al p̄ſe / o ala aldat de ſer ley poſtqua
o ay las

Capit. .xxvii. do muettra q̄ nō p̄neſte atada bñ om̄e de poner leyes
para q̄ las leyes ay fūta de obligar conuenie q̄ ſean publicas

Capit. .xxviii. do muettra q̄las q̄ntas ſon las leyes q̄ conuenie las
leyes ſerlas por los reyes / e por los p̄ncipes